



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N° 1159

CASTRO, 07 de diciembre de 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrito entre este Municipio y don **RAFAEL NANGARI BADE**, Diseñador, será de prestación de servicio por concepto de coordinación de stand de comic de autores de Chiloé en XVII Feria del Libro Chiloé junto con la gestión de invitados, coordinación y participar como expositor en Seminario de Narración Gráfica a realizarse en el Liceo Galvarino Riveros como parte del programa de la XVII Feria del Libro Chiloé, documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/ DMv /Man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE